



**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
*Departamento de Contratos y Garantía*

**LPN N° 17/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA -PLURIANUAL (SBE) -ID N° 276.754.-**

**ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 260/2014 – EL ALAMO S.A.**

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1630 de fecha 30 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **EL ALAMO S.A.**, domiciliada en la calle 15 de Agosto N° 451 entre Oliva y Estrella, 1° piso, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Rainer María Bendlin Beyersdorff**, con Cédula de Identidad N° 658.395, según Constitución de la firma en su carácter de Presidente; otorgado por el Escribano Carlos Manuel Recalde, Registro N° 39, Escritura N° 3 y Acta de Asamblea N° 20/2014, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para el "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA**" – PLURIANUAL (SBE), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**

Por Nota D.G.G.I.E.S./DG N° 4771 de fecha 01 de Noviembre de 2016, presentado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017, al Contrato Abierto N° 260/2014, suscripto con la firma EL ALAMO S.A., en el marco de la LPN N° 17/2014, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA".

Por Dictamen A.J. DGOC N° 682 de fecha 28 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC N° 1630 de fecha 30 de Diciembre de 2016, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 260/2014, con la firma EL ALAMO S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 17/2014, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" – PLURIANUAL.

Que la empresa EL ALAMO S.A., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2017.**

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

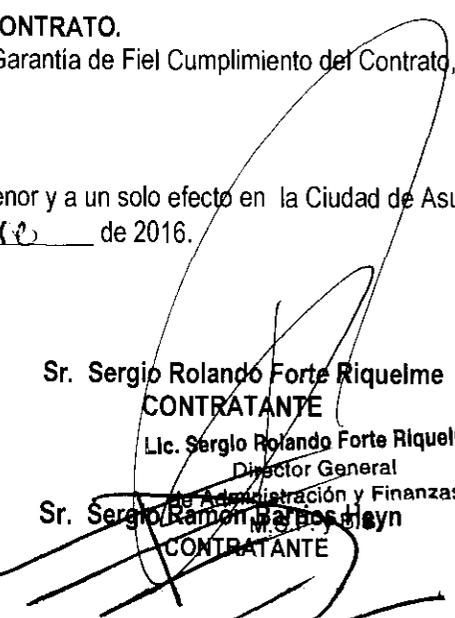
La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **hasta el 31 de Diciembre del 2017.**

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Noviembre de 2016.

  
Sr. Rainer María Bendlin Beyersdorff  
CONTRATISTA

 **El Alamo S.A.**  
Farm. & Health Care Products For a New Age  
15 de Agosto 451, 1° Piso, Asunción - Paraguay  
Tel: 443-697 224-637 - info@elalamo.com.py

  
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme  
CONTRATANTE  
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme  
Director General  
de Administración y Finanzas  
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn  
CONTRATANTE

